

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria
de Accionista de PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA
VACACIONAL DE PALLATANGA S. A.

He revisado el Balance General de PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA VACACIONAL DE PALLATANGA S. A., una Compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de Diciembre de 1990 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con - normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedi- mientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias.

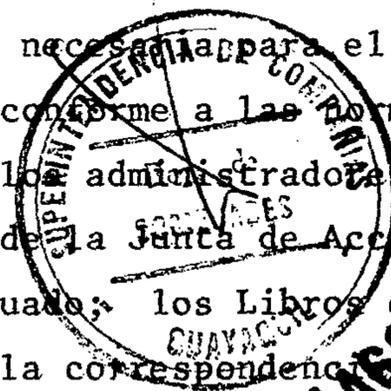
El Capital de Trabajo fue en 1989 de (0.85) a 1.0; y en 1990 es de (0.78) a 1.0 Existen problemas de liquidez.

Las Cuentas por Cobrar a clientes comerciales están debidamente protegi- das.

Los Activos Fijos están debidamente revalorizados hasta 1990. La empresa hasta la fecha que realice mi examen mantiene pendiente la Cuenta Aumento de Capital en Trámite.

En base a procedimientos adicionales de revisoría que ha llevado a cabo - para cumplir con lo dispuesto en el Art. Nº 321 de la Ley de Compañías vi- gente, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumpli- miento de mi función. La Contabilidad se lleva conforme a las normas le- gales y a las Técnicas Contables, los actos de los administradores se - ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Accionistas El sistema de Control Interno en general es adecuado; los Libros de Actas y los registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se lle- van y mantienen adecuadamente; de la misma manera, la conservación y - custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación Financiera de PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA VACACIONAL DE PALLATANGA S. A., al 31 de Di- ciembre de 1990, de conformidad con Normas de Contabilidad Financiera ge



27 AGO 1991

neralmente aceptados en el Ecuador y de las emanadas de la Superintendencia de Compañías.



OLGA LEONOR IZURIETA CORDERO
COMISARIO.

